



## LP INTERNACIONAL 212/18

### CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS Y PREMETRO

#### CIRCULAR CON CONSULTA N° 52

Buenos Aires, 04 de julio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente

Gabriel Gallo  
Coordinador de Licitaciones  
Gerencia de Compras y Contrataciones  
Subterráneos de Buenos Aires S.E.



## **Índice de la Circular:**

|     |  |   |
|-----|--|---|
| 1.  | Consulta 34090177: Circular Sin Consulta N°16: IVA.....                      | 3 |
| 2.  | Consulta 34090180: Carta de presentación propuesta económica .....           | 3 |
| 3.  | Consulta 34090181: Apertura de la presente licitación .....                  | 3 |
| 4.  | Consulta 37370072: Presentación de oferta .....                              | 3 |
| 5.  | Consulta 89090699: Ley 27430 .....   | 4 |
| 6.  | Consulta 34090144: Seguros .....   | 4 |
| 7.  | Consulta 34090182: Información financiera en USD.....                        | 4 |
| 8.  | Consulta 34090153: Estudios ergonómicos de las pantallas .....               | 4 |
| 9.  | Consulta 34090155: Vibraciones .....   | 5 |
| 10. | Consulta 34090156: Calidad del aire .....                                    | 5 |
| 11. | Consulta 34090157: Residuos .....  | 5 |
| 12. | Consulta 34090158: Requerimientos de salud, seguridad y medio ambiente ..... | 6 |
| 13. | Consulta 34090159: Cámaras aforadoras .....                                  | 6 |
| 14. | Consulta 34090160: Contadores del agua.....                                  | 6 |
| 15. | Consulta 34090161: Almacenamiento de combustibles.....                       | 7 |
| 16. | Consulta 34090162: Medidores de energía .....                                | 7 |
| 17. | Consulta 34090163: Enfermerías .....   | 7 |
| 18. | Consulta 34090165: Fumigaciones.....   | 7 |
| 19. | Consulta 34090167: Sistemas de Aire Comprimido .....                         | 7 |
| 20. | Consulta 34090169: Memorias Técnicas de los Talleres .....                   | 8 |
| 21. | Consulta 34090100: Evacuaciones.....   | 8 |
| 22. | Consulta 37370028: Habilitaciones.....                                       | 9 |
| 23. | Consulta 50200065: Mantenimiento de los equipos del taller .....             | 9 |



## CONSULTAS :

### **1. Consulta 34090177: Circular Sin Consulta N°16: IVA**

"La Circular Sin Consulta N°16 emitida con fecha 07/06/2018 sugiere la aplicación del Art. 93 de la Ley 27430. En tal sentido establece la posibilidad de solicitar la devolución de los créditos fiscales de IVA excedentes por su actividad asimilable a servicio público remunerada bajo la figura de subsidios, compensación tarifaria y/o fondos de asistencia económica. Ahora bien, dicho artículo hace referencia al otorgamiento de subsidios efectuadas por el Estado Nacional (en forma directa o a través de fideicomisos o fondos constituidos a ese efecto). En el caso en análisis, dicha remuneración será cancelada por parte de SBASE (organismo no dependiente del Estado Nacional), hecho que se aparta de lo normado por el mencionado artículo 93. En conclusión, solicitamos se ratifique o rectifique la conclusión arribada en la Circular Sin Consulta N°16 a los fines de evitar diferencias de interpretación entre los oferentes."

**RESPUESTA:** La Circular referida se emitió a fin de hacer conocer a los oferentes una reciente modificación a la ley. Cada oferente deberá analizar con sus asesores impositivos a la luz de la mencionada ley, los alcances de la misma y su aplicabilidad a esta transacción.

### **2. Consulta 34090180: Carta de presentación propuesta económica**

"Con respecto a la respuesta 34090179 de la circular con consulta 49, entendemos que la "carta de presentación propuesta económica" debe ser firmada únicamente por el representante legal. Por favor, ¿podrían proporcionarnos este documento sólo con el espacio para la firma del representante legal y sin el espacio para la firma del representante técnico?"

**RESPUESTA:** Se adjunta la Carta de presentación de propuesta económica

### **3. Consulta 34090181: Apertura de la presente licitación**

"Con respecto a la respuesta 34090176 de la circular con consulta 49, por favor confirme que donde dice "el día vigésimo hábil previo a la apertura de la presente licitación" debe ser interpretado como el día vigésimo hábil previo a la Apertura de las Ofertas."

**RESPUESTA:** Es correcta la interpretación.

### **4. Consulta 37370072: Presentación de oferta**

"El Pliego en su punto 4.1 señala: "Cada ejemplar deberá estar acompañado de una copia digital almacenada en un soporte magnético que se agregara con la Oferta". Se consulta si con cada ejemplar "duplicado" y "triplicado" es posible acompañar una copia digital del ejemplar original."

**RESPUESTA:** Si, es posible hacerlo de ese modo.



## 5. Consulta 89090699: Ley 27430

"La Ley 27.430 incorporó como segundo párrafo sin número a continuación del artículo 24 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (t.o. 1997 y sus modificaciones), el siguiente: "Los sujetos que desarrollen actividades que califiquen como servicios públicos cuya tarifa se vea reducida por el otorgamiento de sumas en concepto de subsidios, compensación tarifaria y/o fondos por asistencia económica, efectuados por parte del Estado Nacional en forma directa o a través de fideicomisos o fondos constituido a ese efecto, tendrá derecho al tratamiento previsto en el artículo 43 de esta ley, respecto del saldo acumulado a que se refiere el primer párrafo del artículo 24, con las condiciones que se disponen en los párrafos precedentes". (El resultado nos pertenece).

Del Pliego de Bases y Condiciones, del Contrato de Concesión y del resto de los Documentos Contractuales se prevé el pago por parte de SBASE de sumas adicionales en concepto de subsidios al Concesionario.

Pregunta: ¿Podrán confirmar si el mecanismo de recupero de crédito fiscal de IVA establecido por el artículo 93 de la Ley 27.430 resultará aplicable al ADJUDICATARIO de la operación y mantenimiento del servicio de SUBTE? En caso afirmativo, ¿podrán indicar cuál es el sustento normativo para dicha aplicación?"

**RESPUESTA:** Ver respuesta a la consulta N° 1 ID (34090177) de la presente circular.

## 6. Consulta 34090144: Seguros

"¿Podría por favor proporcionar la lista de infraestructura y equipamiento que el Concesionario deberá asegurar, con indicación de sus características y estado de conservación?"

**RESPUESTA:** No se dispone de la lista solicitada. Se pone a disposición en un CD, que se puede retirar por SBASE, con las pólizas vigentes como referencia para el cálculo de costos.

## 7. Consulta 34090182: Información financiera en USD

"En el documento 2.1.3 "Formulario DE ESTADO FINANCIERO", la información financiera debe ser presentada en USD. Por favor confirme que cotización deberá utilizarse para la conversión de los importes."

**RESPUESTA:** Para la conversión de los importes deberá utilizarse la cotización del Banco Nación, minorista, tipo vendedor al cierre del día vigésimo hábil previo a la apertura de la presente licitación.

## 8. Consulta 34090153: Estudios ergonómicos de las pantallas

"¿SBASE podría clarificarnos si hay un requerimiento para estudios ergonómicos de las pantallas para cada sitio de trabajo? Por favor confirme si los estudios son realizados por el equipo de salud, seguridad y medio ambiente de Metrovías."



**RESPUESTA:** Hay requerimiento por parte de la Ley N° 19.587 y su Decreto Reglamentario N° 351/79. Se confirma que los estudios son realizados por Higiene y Seguridad del Operador.

**9. Consulta 34090155: Vibraciones**

*"Confirmenos por favor si la supervisión de la vibración se hace actualmente por el equipo de salud, seguridad y medio ambiente de Metrovías."*

**RESPUESTA:** El control de vibraciones está a cargo del Operador de Subterráneos. Actualmente es realizado por un tercero dado que debe estar inscripto ante la Agencia de Protección Ambiental.

**10. Consulta 34090156: Calidad del aire**

*"Confirmenos por favor si la supervisión de la calidad del aire se hace actualmente por el equipo de salud, seguridad y medio ambiente de Metrovías."*

**RESPUESTA:** El control de calidad de aire está a cargo del Operador de Subterráneos y es realizado actualmente por un tercero dado que el Laboratorio debe estar inscripto en RELADA.

**11. Consulta 34090157: Residuos**

*"SBASE podría proporcionarnos los datos de los residuos (cantidad) que se generaron en 2017, incluyendo residuos no peligrosos y peligrosos."*

**RESPUESTA:** Se adjunta a continuación la cantidad y tipo de residuos generados durante en 2017 en toda la red de subterráneos.



| Tipo                 | Cantidad (Kg)  |
|----------------------|----------------|
| Y18Y9C               | 4.150          |
| Y23Y29Y3<br>5A       | 888            |
| Y26Y35A              | 3.780          |
| Y29                  | 3.621          |
| Y31Y34A              | 957            |
| Y35B                 | 9.570          |
| Y42B                 | 449            |
| Y48Y12C              | 2.945          |
| Y48Y13D              | 9.443          |
| Y48Y8C               | 74.290         |
| Y8                   | 14.738         |
| Y9                   | 227.808        |
| <b>Total general</b> | <b>352.639</b> |



## 12. Consulta 34090158: Requerimientos de salud, seguridad y medio ambiente

"Confirmemos por favor qué requerimientos de salud, seguridad y medio ambiente en el Anexo 17 y los documentos asociados son nuevos requerimientos para el nuevo concesionario, es decir, que no son requerimientos actualmente emprendidos por Metrovías."

**RESPUESTA:** Con respecto al PGSYSO, todos los controles son nuevos. Se adjunta a continuación un cuadro que detalla si los requerimientos establecidos en el PAA existían o no en el actual AOM.

| PAA  | Existía? | Observaciones |
|--|----------|---------------|
| Seguro Ambiental                           | Si       | Se Mejoró     |
| Ruido                                      | Si       | Se Mejoró     |
| Calidad de Aire                            | Si       | Se Mejoró     |
| Sistemas de Ventilación                    | No       |               |
| Gestión de Residuos                        | Si       | Se Mejoró     |
| Calidad de Agua - Efluentes                | No       |               |
| Estudio de Riesgo de Anegamiento de la Red | No       |               |
| Monitoreo de caudalímetros en Talleres     | No       |               |
| Control de Vibraciones en la red           | Si       | Se Mejoró     |
| Hidrocarburos                              | No       |               |
| Radiaciones Electromagnéticas              | No       |               |
| Obras                                      | No       |               |
| Energía                                    | No       |               |
| Cambio Climático                           | No       |               |

## 13. Consulta 34090159: Cámaras aforadoras

"Por favor confirmemos si las cámaras aforadoras ya están instaladas en los lugares requeridos. Si no es así, ¿cuántos lugares requieren cámaras aforadoras? (Anexo 17, PAA, sección 4,8 Monitoreo de caudalímetros en Talleres)"

**RESPUESTA:** Las cámaras aforadoras no se encuentran instaladas. Los lugares que requieren cámaras aforadoras mínimamente son todos los talleres.

## 14. Consulta 34090160: Contadores del agua

"Confirmemos por favor si los contadores del agua están instalados en la red, y si se requerirán medidores adicionales de agua."

**RESPUESTA:** A partir de las facturas presentadas por AYSA puede observarse que existen 109 medidores de agua, de los cuales 37 no contabilizan litros de agua. Se requerirá que todo lugar donde haya consumo de agua sea contabilizado.



#### **15. Consulta 34090161: Almacenamiento de combustibles**

*"Confírmenos por favor cuantos sistemas de almacenamiento de combustible subterráneo hay en la red.."*

**RESPUESTA:** No hay almacenamiento de combustible en la red.

#### **16. Consulta 34090162: Medidores de energía**

*"Confírmenos por favor en cuántos lugares hay contadores de la energía en la red.."*

**RESPUESTA:** A partir de las ultimas facturas disponibles de EDESUR y EDENOR puede observarse que existen aproximadamente 150 medidores de Energía Eléctrica.

#### **17. Consulta 34090163: Enfermerías**

*"Confírmenos por favor si hay enfermerías (y cuántas) en la red, qué equipamientos tienen y si estos equipamientos serán transferidos al nuevo concesionario.."*

**RESPUESTA:** El Taller Polvorín, Medalla Milagrosa y las oficinas de Pavón cuentan con una enfermería con equipamiento de atención primaria..

#### **18. Consulta 34090165: Fumigaciones**

*"Confírmenos cuantos lugares necesitan ser fumigados (además de los trenes y estaciones)."*

**RESPUESTA:** Se deben fumigar todas las instalaciones de Subterráneos: Talleres, pozos de bombeo, subestaciones, edificios anexos, estaciones, salas técnicas, baños.

#### **19. Consulta 34090167: Sistemas de Aire Comprimido**

*"Por favor confírmenos cuantos sistemas neumáticos hay en la red."*

**RESPUESTA:** Los compresores operativos a 2017 son:

| TALLER   | Descripción                   | Cantidad |
|----------|-------------------------------|----------|
| NAZCA    | Compresor a Tornillo          | 1        |
| POLVORIN | Pulmón vertical 5200 litros   | 1        |
| POLVORIN | Pulmón horizontal 1500 litros | 1        |
| POLVORIN | Pulmón vertical 60 litros     | 2        |
| POLVORIN | Tanque horizontal 80 litros   | 1        |
| POLVORIN | Pulmón horizontal 25 litros   | 1        |
| POLVORIN | Botellón vertical 60 litros   | 1        |
| POLVORIN | Botellón vertical 40 litros   | 1        |

|                     |                                    |   |
|---------------------|------------------------------------|---|
| POLVORIN            | Botellón vertical 16 litros        | 1 |
| POLVORIN            | Botellón vertical 16 litros        | 1 |
| POLVORIN            | Botellón vertical 10 litros        | 1 |
| POLVORIN            | Botellón horizontal 57 litros      | 1 |
| POLVORIN            | Pulmón vertical 120 litros         | 1 |
| POLVORIN            | Pulmón vertical 150 litros         | 1 |
| BONIFACIO           | Pulmón horizontal 3000 litros      | 1 |
| BONIFACIO           | Autoclave 2000 litros              | 1 |
| BONIFACIO           | Tanque compresor Schulz 427 litros | 1 |
| COCHERA SAN NICOLÁS | Compresor 430 litros               | 1 |
| COCHERA SAN NICOLÁS | Compresor 200 litros               | 1 |
| ONCE (VIAS)         | Compresor 450 L (Taller vías)      | 1 |
| RANCAGUA            | Compresor 480 Litros               | 1 |
| RANCAGUA            | Compresor 500 Litros               | 1 |
| URQUIZA             | Compresor a Tornillo               | 1 |

## 20. Consulta 34090169: Memorias Técnicas de los Talleres

"SBASE podría aclarar qué tipo de información debería incluir el concesionario en los Memorias Técnicas de los Talleres (PGSySO sección 3.2i)."

**RESPUESTA:** Dicha información fue suministrada en la respuesta al punto 6 (ID 34090009) de la Circular con Consulta N° 13.

## 21. Consulta 34090100: Evacuaciones

"Por favor proporcione estadísticas para el número de evacuaciones de estaciones y trenes en los últimos 5 años."

**RESPUESTA:** Los datos son registrados desde diciembre de 2017, registrándose hasta el momento evacuaciones en las siguientes estaciones/tramos

| Incidentes | Año 2017 - 2018                          |       |
|------------|--|-------|
| Día        | Sitio                                    | Línea |
| 14/12/2017 | Estación Carlos Pellegrini               | B     |
| 08/01/2018 | Estación Florida                         | B     |
| 18/01/2018 | Estación Olleros                         | D     |
| 21/03/2018 | Túnel entre Alberti y Congreso           | A     |
| 06/03/2018 | Estación Malabia                         | B     |
| 19/03/2018 | Estación Loria                           | A     |
| 18/03/2018 | Estación Ángel Gallardo                  | B     |
| 24/04/2018 | Estación Diagonal Norte                  | C     |
| 16/05/2018 | Túnel entre Diagonal Norte y Av. de Mayo | C     |

## 22. Consulta 37370028: Habilitaciones

"En el Contrato de Concesión, en el Anexo XVII "Medio ambiente, seguridad y salud ocupacional", en su punto 8, se solicita: "El CONCESIONARIO deberá realizar las gestiones necesarias para obtener las habilitaciones de los talleres y resto de las instalaciones de subterráneos en el transcurso de los dos (2) primeros años. En caso que para lo mismo resulten necesarias obras, el CONCESIONARIO deberá presentar, dentro del primer año, un plan de mejoras detallando tipo de obra y costos". Se solicita se defina cómo se va a recuperar el costo de estas obras.."

**RESPUESTA:** De las tareas allí previstas, las que sean asimilables a tareas de mantenimiento en los términos previstos en el Pliego serán a cargo del Concesionario. Aquellas tareas que impliquen una necesidad de obra, renovación y/o inversión que según los términos del Pliego, no sean responsabilidad del Concesionario, serán a cargo de SBASE.

## 23. Consulta 50200065: Mantenimiento de los equipos del taller

"Se ruega faciliten el Plan de mantenimiento de los equipos del taller como Grúas, gatos de levante etc."

**RESPUESTA:** En base a la información disponible, Se adjunta en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xD0duPa0XmcsFH8YebtlpVG1LFyK8xE> ?usp=share

la constancia de mantenimiento de los equipos sometidos a presión de los talleres. La prueba de espesor de los mismos debe realizarse según la legislación vigente 1 vez al año y la prueba hidráulica cada 5 años

| Auditoría 2017/2018                                    |            |              |            |               |              |                  |            |               |
|--|------------|--------------|------------|---------------|--------------|------------------|------------|---------------|
| Talleres   | San José   | M. Milagrosa | Canning    | C. de Tucumán | Colonia      | Parque Patricios | M. Acosta  |               |
| A/ N/A   | A          | A            | A          | A             |              |                  |            |               |
| Prueba Hidráulica (Vigencia hasta)                     | 17/12/2018 | 20/11/2018   | 17/11/2018 | 17/06/2018    | N/A          | N/A              | N/A        |               |
| Habilitación de instalación neumática (Vigencia hasta) | 31/07/2018 | 13/10/2018   | 27/04/2018 | 04/10/2018    |              |                  |            |               |
| Talleres   | Bonifacio  | Polvorín     | Nazca      | Miserere      | Constitución | C. San Martín    | Rancagua   | Villa Urquiza |
| A/ N/A   | A          | A            |            | A             | A            | A                | A          |               |
| Prueba Hidráulica (Vigencia hasta)                     | 20/10/2020 | 20/10/2020   |            | 19/11/2018    | 03/11/2018   | 20/10/2020       | 25/03/2019 |               |
| Habilitación de instalación neumática (Vigencia hasta) | 20/12/2018 | 20/12/2018   | N/A        | 09/10/2018    | 15/06/2018   | 20/12/2018       | 21/12/2018 | N/A           |

